

Los beneficios del acuerdo de modernización entre Chile y la UE que rige desde hoy

Tras cinco años de negociación y aprobación de los respectivos parlamentos, comenzó a operar el Acuerdo Interino Comercial. El pacto expandirá el porcentaje de productos chilenos cubiertos por alguna rebaja arancelaria. “Los más de 1.800 productos chilenos que hoy se exportan a la Unión Europea se beneficiarán de arancel cero pudiendo acceder a un mercado de 450 millones de personas”, destaca la subsecretaria Claudia Sanhueza.

Un reportaje de JULIO NAHUELHUAL

Se trata de una negociación que duró cinco años y que incluyó dimensiones políticas, de cooperación y comerciales. A partir de hoy comenzará a regir el primer escalón del acuerdo de modernización del pacto comercial entre Chile y la Unión Europea, el que incluye rebajas arancelarias, ampliación de productos con denominación de origen y un mejor tratamiento de las exportaciones de servicios, entre otros.

El primer paso del pacto firmado en diciembre de 2023 en Bruselas es el denominado Acuerdo Interino Comercial (AIC), el que rige desde hoy luego que tanto Chile como la UE cumplieran con sus respectivos procedimientos legislativos y administrativos. En tanto, el Acuerdo Marco Avanzado (AMA) -que es un pacto integral que incluye dimensiones políticas, de cooperación, comerciales y de inversión- está a la espera de la aprobación de los 27 estados miembros de la UE, en cada uno de sus parlamentos. En Chile, tanto el AMA como el AIC fueron aprobados por el Congreso en 2024.

“La entrada en vigor del Acuerdo Interino Comercial implica un cambio importante para facilitar las operaciones comerciales entre Chile y la UE. Los más de 1.800 productos chilenos que hoy se exportan a la UE se beneficiarán de arancel cero, pudiendo acceder a un mercado de 450 millones de personas. Esto es fundamental para fortalecer la internacionalización de la oferta exportable de nuestras regiones y diversificar nuestras economías locales”, afirma Claudia Sanhueza, subsecretaria de Relaciones Económicas Internacionales (Subrei).

Según un estudio de la reparti-

ción, el acuerdo expandirá el porcentaje de productos chilenos cubiertos por alguna rebaja arancelaria por parte de la UE desde un 94,7% a un 99,6% de las líneas arancelarias, representando casi la totalidad de las exportaciones chilenas a dicho mercado. “Al finalizar el calendario de desgravación de la UE (siete años el más largo), Chile obtendrá la liberalización total del 96,5% de los productos, los que representan un 93% del comercio bilateral actual. El resto de los productos podrá ingresar libre de aranceles bajo cuotas arancelarias, creadas o ampliadas con la modernización, o sujeto al sistema de precios de entrada de la UE, dejando sin rebajas arancelarias únicamente a un 4,4% de los productos”, afirma la Subrei.

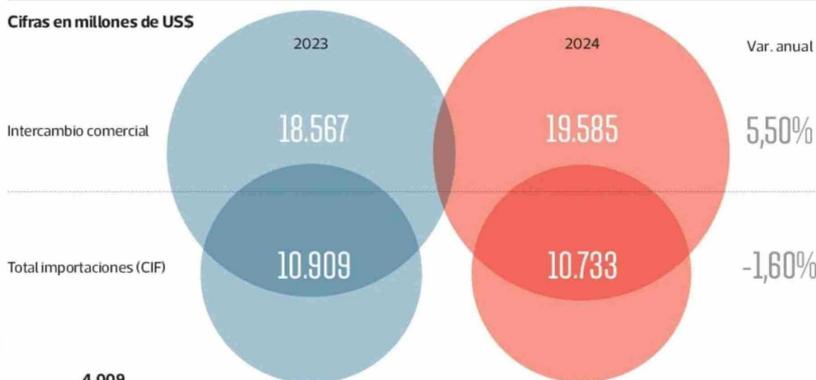
Entre los productos con mejoras destacan el aceite de oliva; carnes de vacuno, ovina, ave y cerdo; leche; productos agroindustriales; preparaciones alimenticias y salmón, merluzas y preparaciones de atún, entre otros.

Asimismo, se establece un conjunto de disposiciones que facilitan y simplifican las operaciones comerciales vinculadas a las normas de origen, simplificación de certificados e información necesaria para exportar.

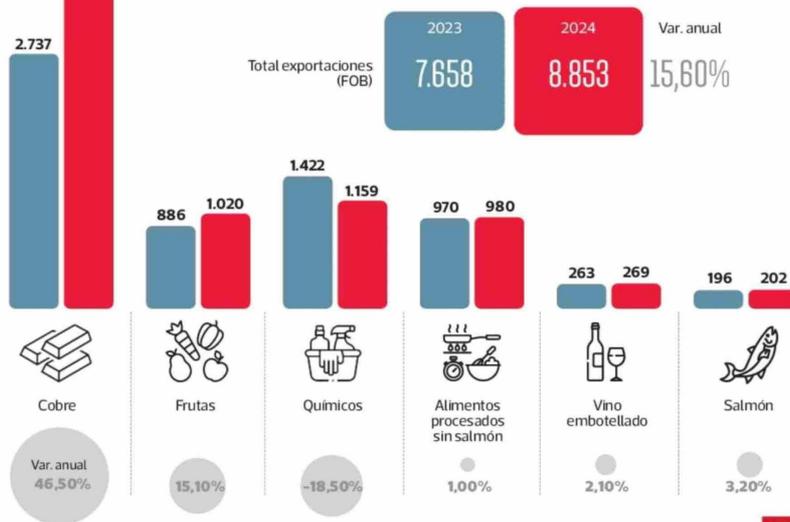
Pero también el pacto incluye que el reconocimiento en vinos y espirituosos que existe en el actual acuerdo se amplíe a productos agrícolas europeos y chilenos. “La UE reconocerá en el mercado europeo todas las indicaciones geográficas y denominaciones de origen reconocidas en nuestro país (18), dándoles exclusividad para distinguirse en este mercado, y Chile hará lo propio con las europeas (216). El acuerdo incluirá indicaciones geográficas como sal de Cahuil, prosciutto de Capitán Pastene, limón de Pica, lan-

COMERCIO BILATERAL ENTRE CHILE Y LA UNIÓN EUROPEA

Cifras en millones de US\$



Principales exportaciones a la UE



gosta de Juan Fernández, atún de Isla de Pascua, cangrejo dorado de Juan Fernández, cordero chilote, dulces de La Liga, maíz lluteño, sandía de Paine, aceitunas de Azapa, orégano de la precordillera de Putre, tomariño angolino, dulces de Curacaví, aceite de oliva del Valle del Huasco, puerro azul de Maquehue, sidra de Punucapa, y chicha de Curacaví”, añade el estudio.

La subsecretaria Sanhueza destaca esta ventaja lograda. “Las indicaciones geográficas son parte de nuestra herencia y patrimonio cultural, y el reconocimiento de esta herencia, vinculada a pueblos originarios y comunidades locales, es de alta importancia para Chile (...) Esto

nos permitirá diferenciarnos en el mercado europeo y atraer a consumidores que valoran la autenticidad y la tradición”, sostiene la autoridad.

A su vez, el capítulo comercial que entra en vigor hoy permitirá un tratamiento casi al nivel de un prestador europeo en materia de servicios, lo que podría impactar positivamente en este tipo de exportaciones. “Chile contará con un mejor acceso en materia de servicios profesionales, destacando ingeniería y arquitectura, investigación y desarrollo, servicios computacionales, servicios empresariales, construcción, distribución, minería, energía y manufactura. Adicionalmente, se le otorgan a Chile compromisos res-

pecto a los sectores de transportes, agricultura, pesca y servicios sociales, con algunas restricciones específicas de países miembros. Asimismo, se tendrá mayor acceso para proveedores chilenos que deseen participar en las licitaciones del mercado público europeo, a través de reglas claras que impidan la discriminación y permita gozar de un trato nacional como cualquier proveedor europeo”, concluye el estudio de Subrei, el que destaca nuevos capítulos que se incluyen en el acuerdo, como sistemas alimenticios sostenibles, reconocimiento transfronterizo de firma electrónica y un mayor apoyo a las pequeñas y medianas empresas. ●